

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 47/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0006863/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2022 – SEGUNDO LLAMADO

OBJETO: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO POR VRV PARA DEPENDENCIAS UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO LEGISLATIVO DE LA HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de DICIEMBRE de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 356 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 8/34 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado de la contratación que se trata.

c) Crédito legal

A fojas 363 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 53/2022, la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE CON 27/100 (\$ 21.064.711,27), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 488/578 en copia fiel del original, la DSAD N° 094/22 de fecha 3 de agosto de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el segundo llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 587 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 585 y 586 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término

de DOS (2) días (08/08/2022 y 09/08/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 582 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 583/584 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acto de apertura

Obra a fojas 598 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 14 de septiembre de 2022, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a ACLIMATAR S.R.L. obrante a fojas 600/666 y 667/696 y a GAME S.A. obrante a fojas 667/696.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 10, obra a fojas 697/702, listado y copias de las garantías de mantenimiento oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- ACLIMATAR S.R.L. CUIT:30-69475146-2, POLIZA N°19.975 de Galicia Seguros S.A.U. por la suma de \$740.003.-
- 2- GAME S.A. CUIT 30-52314182-8 POLIZA N° 277.635 de Cosena Seguros S.A. por la suma de \$1.650.000.-

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 815/817, efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ACLIMATAR S.R.L.	A fojas 822/823 se intimó a la firma a la subsanación de requisitos formales, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Contrataciones. Vencido el plazo establecido la firma no efectuó presentación alguna, correspondiendo su desestimación.
GAME S.A.	A fojas 709/710 fue intimada a la subsanación de requisitos formales de oferta de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Contrataciones. Vencido el plazo establecido la firma no efectuó presentación alguna, correspondiendo su desestimación.




j) **Conclusión**


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de GAME S.A., CUIT 30-52314182-8 y ACLIMATAR S.R.L., CUIT 30-69475146-2, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el segundo llamado del procedimiento de Licitación Pública N°5/2022, al no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



María Luisina Martini
Subdirectora de Obras y Proyectos
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación